



**A N E P**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo,

**21 MAY 2015**

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 26  
Re 26 | 2 | 15

**VISTO:** la necesidad planteada por numerosos liceos que consideran fundamental contar con horas de apoyo para su correcto funcionamiento;

**CONSIDERANDO:** I) Que el Consejo de Educación Secundaria estudió las prioridades más urgentes;

II) que a tales efectos, dentro del espacio de Coordinación institucional regulado según lo dispuesto y comunicado por Circular 2973/10, se ha definido impulsar apoyos pedagógicos, según cada contexto, a fin de acompañar las trayectorias de los estudiantes;

III) que las horas a aprobarse están contempladas dentro del cupo dispuesto por Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14 del Consejo Directivo Central (Distribución de Créditos Presupuestales del Grupo 0 "Servicios Personales", para el ejercicio 2015), por lo cual existe disponibilidad para la erogación de obrados;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar a las Direcciones Liceales a designar entre los docentes del centro educativo y según dispone el Artículo N°13 del E.F.D, las horas que se mencionan a continuación, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 29 de febrero de 2016.

Liceo	Horas de Apoyo
Las Piedras N°2	20
Pinar N°1	12 Apoyo Biblioteca
Pinar N°1	20 Apoyo Adscripción
Áreas Pedagógicas - Vista Linda	20
Minas N°3	12



**A N E P**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo N° 29	10
Montevideo N° 11	15 Apoyo Biblioteca
Montevideo N° 65	20 Apoyo Dirección
Montevideo N° 72	15
Montevideo N° 47	30 Apoyo Adscripción
Montevideo N° 47	15 Apoyo Dirección
Rocha N°2	20 Apoyo Dirección
Casupa	15
Florida N°1	15 Apoyo Adscripción
Paysandú N° 6	20
Paysandú N° 7	10
Villa Tambores	15
Curtina	15
Villa Constitución	20 Apoyo Dirección
Villa Constitución	20 Apoyo Adscripción
Libertad	33 Apoyo Adscripción

2) Designar a los docentes que figuran en la nómina siguiente, en las horas de apoyo y tareas, en los liceos según detalle:

Liceo	Apellido y Nombre	C.I.	Horas de Apoyo
Villa Rodríguez	Sotes, Alejandra	29064504	11
Solymer N°2	Pérez, Gabriela	30507773	20 ✓
Atlántida N°1	Do Santo, Daniel	17365827	5 ✓
Santa Rosa	Ubal, Mary	36144787	15 ✓
San Bautista	Rodríguez, Rossana	41594830	19 ✓

3) Hacer saber a las Direcciones liceales que los docentes designados no podrán renunciar a horas de clase ni a cargos para tomar las horas que se detallan en esta resolución.



## A N E P

### CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

---

4) Establecer que División Hacienda abonará las horas mencionadas a partir de la efectiva toma de posesión, la que comunicará el Liceo oportunamente, hasta el 29 de febrero de 2016.

Líbrese Oficio y publíquese en Página Web.

Comuníquese a Inspección General Docente, Inspección Institutos y Liceos, a Departamento Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza y a las Direcciones Liceales respectivas.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.



Dra Mª Beatriz Eslo  
Secretaria General



Consejo de Educación Secundaria  
Insp Prof. Javier Landoni  
Consejero